



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 26 MAYO 2023

OFICIO MULTIPLE N° 0221 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE-ECIE

Señores(as)

Directores(as) de las Instituciones Educativas Pública de la jurisdicción de UGEL 02.

Presente. -

Asunto : Reitero requerimiento de informe técnico de evaluación de la infraestructura educativa de sus Locales Educativos dentro de la jurisdicción de UGEL 02.

Referencia : a) OFICIO MULTIPLE N° 211 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-ASGESE-ECIE
b) OFICIO MULTIPLE N° 032-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
c) Expediente: MPT2023-EXT-0015354
d) OFICIO MULTIPLE N° 00056-2022-MINEDU/VMGI-DIGEIE
e) Expediente: MPTV2022-EXT-0031065

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de saludarlos cordialmente, y a la vez comunicarle que, en relación de los documentos de la referencia, la Dirección Regional De Educación De Lima Metropolitana - DRELM, solicita la remisión de la siguiente información:

- Informe técnico de evaluación del riesgo de desastres de la infraestructura educativa.

Asimismo, dicha información deberá ser remitida al siguiente link <https://forms.gle/prgrtRFBPntiwGCq9> como **máximo hasta 31 de mayo de 2023**. Cabe indicar que, Cualquier consulta sobre el tema, podrá comunicarse con la Arq. Milena Castillo al teléfono 932 923 565.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión de Servicio Educativo
ASGESE UGEL02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de Enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de Abril del año en curso.

LJBM/J.(e)ASGESE.
JJAA/C(e)ECIE